



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL
DÍA 27 DE JUNIO DE 2022**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Joaquín Fernández Garro P.S.O.E-A

CONCEJALES:

Don Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E-A

Doña Isabel M^a Delgado Correa P.S.O.E-A

Doña Laura Gil Cantos Unidas Podemos por Umbrete

SECRETARIA DE LA JGL:

Doña Alicia González Carmona

SRES. AUSENTES:

TENIENTE DE ALCALDE:

Don Antonio Emilio Arce Arcos P.S.O.E-A

En Umbrete, a 27 de junio 2022, siendo las 12:38 horas se reúne en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo el Alcalde-Presidente, don Joaquín Fernández Garro, y con la asistencia de don Juan Manuel Salado Lora, doña Isabel M^a Delgado Correa y doña Laura Gil Cantos, miembros de la Corporación, actuando doña Alicia González Carmona como Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de junio de 2022.
2. Propuesta de determinación de los dos días de fiestas locales para 2023, en Umbrete.
3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
4. Ruegos y preguntas

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de junio de 2022.

El Alcalde introduce este asunto, sin que se produzcan intervenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de junio de 2022.

Código Seguro De Verificación:	7dno3C9AsXSs4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	05/07/2022 09:47:42
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/07/2022 09:07:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7dno3C9AsXSs4AlruRKLHg==		





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

2. Propuesta para la determinación de los dos días de fiestas locales para 2023, en Umbrete.

El Alcalde-Presidente expone brevemente el presente expediente.

No se producen observaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes, acuerda:

Aprobar la fijación de fiestas locales del municipio de Umbrete para el próximo año 2023, con la redacción que a continuación se recoge:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

PROPUESTA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES PARA 2023, EN UMBRETE.

Vista la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, B.O.J.A. nº 112 de 16/10/93, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto que en el BOJA nº 87, de 10 de mayo de 2022, se ha publicado el Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Visto el acuerdo Plenario adoptado en sesión extraordinaria (organizativa) celebrada el día 9 de julio de 2019, por el que delega en la Junta de Gobierno Local la atribución para aprobar la propuesta anual de las dos fiestas locales en Umbrete.

Esta Alcaldía formula esta propuesta a la Junta de Gobierno Local, para que adopte el siguiente

ACUERDO

1º Proponer el día **29 de mayo, lunes de Pentecostés** en que se celebra la festividad de la Virgen del Rocío, y el día **24 de agosto (jueves)**, en que se celebra la festividad de San Bartolomé, Patrón de Umbrete, para que sean declarados días de fiesta local, inhábiles para el trabajo y a efectos administrativos, en este Municipio, en el año 2.023.

2º Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos oportunos.

En Umbrete (fecha de firma electrónica)

El Alcalde

(firmado electrónicamente)

Joaquín Fernández Garro”

Código Seguro De Verificación:	7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro	Firmado	05/07/2022 09:47:42	
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/07/2022 09:07:49	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==			



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

3. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

La Junta de Gobierno Local trata los siguientes asuntos de asistencia a la Alcaldía:

- Se están manteniendo conversaciones entre el Arquitecto municipal y el Arquitecto de la empresa que pretende desarrollar el sector SR-11 para la construcción de una residencia de mayores, al objeto de fijar los parámetros para dicha ejecución.
- El Alcalde indica que el pasado viernes se le hizo entrega de diversa documentación informativa a todos los trabajadores afectados por la estabilización de empleo temporal que deben obtener las titulaciones requeridas. Asimismo se les advirtió que estuvieran pendientes del correo electrónico. El Alcalde comenta que solo se ha informado a aquellos trabajadores que han aceptado que el Ayuntamiento les facilitase el trámite, existiendo un empleado que ha decidido no recibir la asistencia del Ayuntamiento.
- Esta mañana ha tenido lugar el Acto de colocación de la bandera del LGTBI en el balcón del Ayuntamiento.
- La Interventora interina ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Umbrete contra las actuaciones efectuadas para la provisión del puesto de Intervención por Funcionario con Habilitación de Carácter Nacional. La recurrente también solicita la estabilización en la plaza que viene ocupando desde 2017, tras la OEP extraordinaria de la Administración General del Estado. Por su parte, también alega un posible acoso laboral por parte del Ayuntamiento hacia sus funciones.
- Este miércoles a las 20:30 horas se celebrará en la Caseta Municipal, la Graduación de los estudiantes de último curso de la E.S.O.
- El próximo jueves se celebrará el Pleno del Estado del Municipio. El Alcalde especifica cómo se desarrollará la sesión plenaria. No se incorporará como punto la toma de posesión de la nueva Concejala del Grupo Ciudadanos, a petición de la propia interesada, al resultarle imposible asistir.
- El pasado sábado 25 de junio se celebró el proyecto “Latidos del Aljarafe”.
- Detalla las actuaciones del próximo PFOEA 2022: mejorar los accesos a la Casa de la Juventud y al Centro Cívico, y la pintura exterior de todo el edificio.
- Al Alcalde expone que le ha llegado demanda de los familiares de un Alcalde del Ayuntamiento de Umbrete, cuyo nombramiento duró un mes. El Alcalde indica que existieron otros breves nombramientos de Alcaldía que no tienen calle en Umbrete. Se va a proceder a confirmar estos nombramientos.
- Hoy se han publicado en el BOP de Sevilla las Bases para las ayudas a autónomos del Ayuntamiento de Umbrete, de la línea correspondiente del Plan Contigo 2021.
- En relación a la subvención de placas fotovoltaicas, se va a concretar reunión con la empresa Cactus para determinar si es posible o no ampliar el contrato actual o licitar nuevo contrato.
- En el Perfil del Contratante se ha publicado el Pliego para las obras de la Plaza del Arzobispo y de la Calle Rafael González Lahera.

Posteriormente, la Concejala Doña Isabel María Delgado Correa expone los siguientes asuntos:

- Mañana se celebrará una reunión en el Ayuntamiento de Pilas sobre las subvenciones de planes de empleo de la Junta de Andalucía.
- Se comenta que ya han comenzado su labor en la Casa de la Juventud, los voluntarios juveniles de la Academia de la Asociación Bállor. La Concejala señala que el recorrido de “San Fermín” con el toro de fuego se modifica este año.

Código Seguro De Verificación:	7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernández Garro	Firmado	05/07/2022 09:47:42
	Alicia González Carmona	Firmado	05/07/2022 09:07:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==		





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

El Concejal de Urbanismo Primer Teniente de Alcalde indica que el día 1 de julio comienza las Escuelas de Verano.

La Portavoz de Unidas Podemos por Umbrete comenta que tiene algunas cuestiones que solventará con la Concejala Delegada de Sanidad.

4. Ruegos y preguntas

No se formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta sesión a las trece horas y diecinueve minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretaria certifico.

Umbrete (a fecha de firma electrónica)

Vº. Bº.
El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro.

La Secretaria General
(firmado electrónicamente)
Alicia González Carmona.

Código Seguro De Verificación:	7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Fernandez Garro Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	05/07/2022 09:47:42 05/07/2022 09:07:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7dno3C9AsXSs4A1ruRKLHg==		

